



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 9:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 27 de ENERO de 2020

El Funcionario,

CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta N°: 61.1

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María Elena Manzano Silva

**LOS VOCALES:**

D. Clemente Juan Checa González

D. Juan Calvo Vérguez

D<sup>a</sup>. Rosa María Galapero Flores

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** DL1936R

**Categoría:** PROFESOR SUSTITUTO

**Dedicación:** TIEMPO COMPLETO

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO

**Área:** DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**Localización:** FACULTAD DE DERECHO

**Duración del contrato:** Hasta la finalización de la reducción docente del Secretario General.

**Tipo de contrato:** Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

14:10 horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 24 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

María Elena Manzano Silva

LOS VOCALES:

Clemente Juan Checa González

Juan Calvo Vérguez

Rosa María Galapero Flores

Nº de acta: 61.1  
 Plaza: DL1936R  
 Categoría: PROFESOR SUSTITUTO  
 Depto.: DERECHO PÚBLICO  
 Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA  
 Centro: FACULTAD DE DERECHO  
 Duración: Hasta la finalización de la reducción docente del Secretario General.

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***3947***	CANTERO JIMÉNEZ, MARÍA PILAR	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No acredita posesión titulación exigida
2	***4335***	DÍAZ CALVARRO, JULIA MARÍA	S
3	***2257***	DONCEL LUENGO, JUAN ANTONIO	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
4	***0938***	MACÍAS AGUDO, SANDRA	S
5	***8529***	MATAMOROS BECERRA, JAVIER	S
6	***6753***	OCAMPO GUERRERO, ALEXANDRA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
7	***1502***	PABLOS MATEOS, FÁTIMA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
8	***1800***	PARÍS MARTÍN, ICIAR	S
9	***5236***	PRADO SOLANO, ANGELINA	S
10	***0253***	QUINTAS SEARA, ALBERTO	S
11	***9076***	SÁNCHEZ FIGUEROA, LUIS MARÍA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No acredita posesión titulación exigida

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 24 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



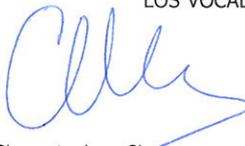
Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:



María Elena Manzano  
Silva

LOS VOCALES:



Clemente Juan Checa  
González



Juan Calvo Vérguez

Rosa María Galapero Flores

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL1936R Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: ----

En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho financiero y tributario.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2d

- Ámbitos específicos/idóneos: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del derecho financiero y tributario.
- Ámbitos afines: Cualquier tesis doctoral defendida en el resto de ámbitos del derecho público.

### CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho financiero y tributario.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área específica/idónea: docencia en el ámbito de la Hacienda Pública.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho financiero y tributario.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	En editoriales recogidas en SPI
0,5	0,25	0,125	En editoriales no recogidas en SPI

Valoración de capítulos del mismo libro  $\leq$  Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) es mayor que 1, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartado 3.1.: Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho financiero y tributario.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Derecho Financiero y Tributario
- Aproximación afín al objeto de estudio: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
En editoriales recogidas en SPI	4	5	1	1,5
En editoriales no recogidas en SPI	2	3	0,5	0,75

Valoración de capítulos del mismo libro ≤ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) es mayor que 1, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice Latindex para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en Latindex será considerado con 0,2.

La clasificación en terciles se considerará de la siguiente manera. De los criterios que sigue Latindex para determinar si una editorial queda incluida en su catálogo 7 de ellos con considerados básicos. Esta comisión establece por lo tanto qué es cada tercil como sigue:

- Primer tercio: estarán las que cumplan 25 o más criterios.
- Segundo tercio: estarán las que cumplan entre 16 y 24 criterios.
- Tercer tercio: estarán las que cumplan entre 7 y 15 criterios.

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,25 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,375 (resto)

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,05
- Congreso internacional: 0,1

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Financiero y Tributario.

Actividad/es profesional/es afines: -----

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Evaluación positiva de la ANECA para Profesor Ayudante Doctor: 0,75.
- Evaluación positiva de la ANECA para Profesor Contratado Doctor: 1 punto.
- Otros premios de carácter nacional o internacional: 0,5 punto por premio.
- Otros premios de carácter autonómico o local: 0,25 punto por premio.

Cáceres, 24 de enero de 2020

VºBº

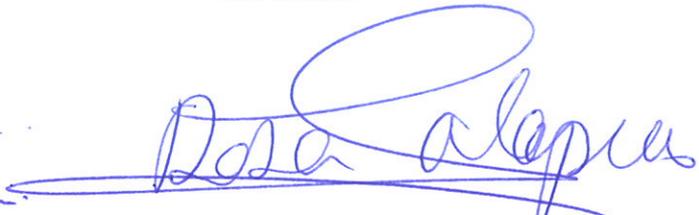
La presidenta

La secretaria

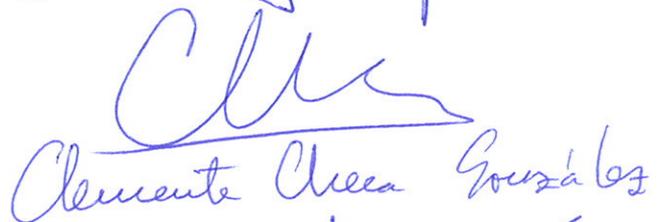
Los vocales



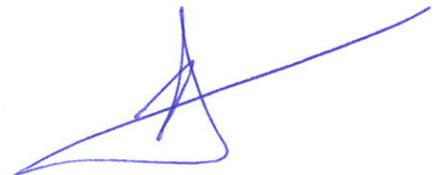
F. L. Elena Martín



Fde.: Rosa Galapero Flores



Clemente Chica González



Fdu. JUAN CALVI VERGAT